

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KALINA S.A.**

En la Provincia del Guayas cantón Guayaquil Parroquia Roca siendo las diez de la mañana al los dieciséis días del mes de abril del dos mil catorce se reúnen en las instalaciones del domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Roca calle Luis Urdaneta No. 413 Boyacá-Escobedo. Se reunió la Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la Compañía **KALINA S.A.** Con la asistencia de la Srta. **LESLYE ELIZABETH MUÑOZ TOVAR** propietaria de nueve mil ciento noventa y nueve acciones en la compañía de **KALINA S.A.**, y que representa el **91.99** por ciento del paquete accionario y a la Srta. **STEFFY ELIZABETH MUÑOZ TOVAR** propietaria de ochocientos un acciones en la compañía de **KALINA S.A.**, que representa el **8.01** por ciento del paquete accionario, por lo que en la presente sesión se encuentra todo el capital de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento. Los accionistas celebran esta Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **KALINA S.A.**, en conformidad con lo dispone el artículo 238 de la ley de compañías con el objeto de aprobar el **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Informe de Gerente, Informe de Comisario** del ejercicio dos mil trece se nombra como **Presidente** de la Junta a la Srta. **LESLYE ELIZABETH MUÑOZ TOVAR** y como secretaria **AD-HOC** a la Srta. **JOSELYNE THALIA ORTEGA GARZON** los mismos que se someten a los siguientes puntos:

PRIMERO: La Sra. **ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO** en calidad de Gerente General entrega por escrito los informes sobre sus gestiones durante el ejercicio dos mil trece además entrega todos los documentos probatorios de lo actuado igualmente la Sr. **TEDDY MARTIN ESTRADA CORREA** como comisario elegido por la Junta General presenta sus informes y sugiere a la sala la aprobación de los Balances Financieros ya que se ha cumplido con todas las normas contables establecidas en la Ley.

SEGUNDO: Se pide a secretaria revisar y confirma si todo lo entregado esta correcto.

TERCERO: Luego de tener conocimiento todos los accionistas aprueban los balances del ejercicio dos mil trece con todos sus informes y se solicita se dé trámite a la Legalización en el organismo Regulador.

CUARTO: Una vez expuesto y aprobados por unanimidad los puntos anteriores y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reanudándose la sesión se da lectura a la presente Acta con unanimidad, firmando para constancia los concurrentes.


LESLYE E. MUÑOZ TOVAR
PRESIDENTE


JOSELYNE T. ORTEGA GARZON
SECRETARIA AD-HOC